



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"



# Resolución de Alcaldía

052



Nº 0197-2022-ALC-MDY-PASCO.

Yanacancha, 27 de julio de 2022.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

### VISTO:

El Memorando Nº 0246-2022-AMDY-PASCO, de fecha 27 de julio de 2022, emitido por Alcaldía, Carta Nº 0248-2022-GM-MDY/PASCO, de fecha 27 de julio de 2022, de la Gerencia Municipal, por la cual se ordena mediante acto administrativo designación del Gerente de Infraestructura y Urbanismo de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, en su artículo 8º señala: "La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, concordante con el artículo 39º parte in fine del mismo cuerpo legal que señala: "Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, de conformidad al art 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, reglamento de la Ley de bases de la Carrera Administrativa, aprobada por el Decreto Legislativo 276; establece que la DESIGNACION de un cargo de confianza se efectúa por decisión del Titular del Pliego;

Que, de conformidad al numeral 17) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, precisa que son atribuciones del alcalde entre otras: "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza, (...)" (el subrayado es nuestro);

Que, la designación es una acción administrativa de personal de carácter temporal, que no conlleva estabilidad en el cargo para el servidor de carrera, ni estabilidad laboral para quien no pertenece a la misma; requiriéndose plaza vacante debidamente presupuestada en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP. y presupuesto analítico de Personal – PAP y que se formaliza mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 013-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, se resuelve, RATIFICAR, en el cargo de confianza al Ing. Alberts Emerson COLLAO GAMARRA, como SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, a partir de la fecha.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0192-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 21 de julio de 2022, se resuelve, en su artículo segundo ENCARGAR al Ing. Alberts Emerson COLLAO GAMARRA, la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, en adición a sus funciones encomendadas por esta comuna, a partir de la fecha.





República del Perú

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"**



Municipalidad Distrital de Yanacancha

052

Que, mediante Carta N° 0248-2022-GM-MDY/PASCO, de fecha 27 de julio de 2022, el Gerente Municipal, propone dar por concluido la designación del **Ing. Alberts Emerson COLLAO GAMARRA**, como Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, y designar como Gerente de Infraestructura y Urbanismo al **Ing. Alberts Emerson COLLAO GAMARRA**, a partir de la fecha;

Que, mediante Memorando N°0246-2022-ALC/MDY-PASCO, de fecha 27 de julio de 2022, el Alcalde, ordena emitir acto resolutivo, que de concluido designación del **Ing. Alberts Emerson COLLAO GAMARRA**, como Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, y designar como Gerente de Infraestructura y Urbanismo al **Ing. Alberts Emerson COLLAO GAMARRA**, a partir de la fecha;

Por las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas Constitución Política del Perú, numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley de Bases de la carrera Administrativa aprobada por D.L. N° 276, y su reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la Designación como **SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN**, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha al **Ing. Alberts Emerson COLLAO GAMARRA** agradeciéndole por los servicios prestados, quien deberá hacer entrega del cargo correspondiente bajo responsabilidad administrativa y funcional, **DEJANDO SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 013-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, respectivamente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al **Ing. Alberts Emerson COLLAO GAMARRA**, la **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO** de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, a partir de la fecha, con todas las facultades y atribuciones que correspondan.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Que, la función designada, percibirá la remuneración y demás beneficios que corresponda a su cargo. El egreso que se origine en el artículo anterior, se afectara a las específicas del gasto correspondiente al presupuesto vigente.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO QUINTO.- COMUNÍQUESE** la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependientes de esta Corporación Municipal, **NOTIFICAR** al **Ing. Alberts Emerson COLLAO GAMARRA**, para los fines pertinentes conforma a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO  
*Econ. Omar Raul Karaz Pascual*  
ALCALDE

